



Ayuntamiento
de Adeje



Autenticidad verificable mediante Código de Verificación (COVE) **500641031V3P0M0I0BQ4** en la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Cultura
Expediente:	***102037
Documento:	28110I0E9
Asunto:	RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA NÚMERO 38019-2016-07-1-N.

DECRETO DE RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE LA FACTURA NÚMERO 38019-2016-07-1-N.

Visto que mediante Decreto núm. CDC/173/2016 de fecha 07/07/2016 se adjudicó a Cruz Roja Española, el servicio menor consistente en la realización del proyecto Adeje atiende joven 2016, por un importe de tres mil ochocientos noventa euros con ochenta céntimos (3.890,80 €), autorizándose y disponiéndose en el mismo acto administrativo el gasto correspondiente.

Visto que con fecha 26/07/2016 se ha presentado por el contratista la factura correspondiente, en la que consta conformidad que acreditan la correcta realización del servicio.

Visto el informe de fiscalización del gasto emitido por la Intervención de Fondos con fecha 27/07/2016.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento mediante Decreto número ALC/45/2016, de fecha once de marzo, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- RECONOCER la obligación contra Presupuesto Municipal y a favor de Cruz Roja Española con CIF Q2866001G, derivada de la siguiente factura:

A Cruz Roja Española, fra. Nº 38019-2016-07-1-N, por la realización del proyecto Adeje atiende Joven 2016, en la Universidad de Verano de Adeje 2016, por el precio de tres mil ochocientos noventa euros con ochenta céntimos (3.890,80 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 334/22699 Promoción Cultura/Otros Gastos Diversos.

SEGUNDO.- Dar traslado a la Intervención Municipal de Fondos para la tramitación de la orden de pago correspondiente.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.

Doy fe